

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 8 de Agosto de 2007

Nº 17.680

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 2049 del 25/07/07 – Subsidio – Escuela de Fútbol FU.I.TAR de Tartagal	4410
S.G.G. N° 2050 del 25/07/07 – Subsidio – Asoc. Salteña de Squash Rackets	4410
S.G.G. N° 2051 del 25/07/07 – Subsidio – Presidente de la Asoc. Salteña de Tenis – Sr. Roberto Junquet	4410
S.G.G. N° 2052 del 25/07/07 – Subsidio – Prof. Aldo Rómulo López, Presidente de “S.A.M.B.A.” – Salta Asoc. de Maxi-Básquetbol	4411
S.G.G. N° 2053 del 25/07/07 – Subsidio – Dr. Luis A. Lenti, Presidente de la Federación Salteña de Básquetbol	4411
S.G.G. N° 2054 del 25/07/07 – Subsidio – Liga Salteña de Fútbol	4411
S.G.G. N° 2055 del 25/07/07 – Subsidio – Federación Salteña de Pelota	4411
S.G.G. N° 2056 del 25/07/07 – Subsidio – Federación Salteña de Judo	4412
S.G.G. N° 2057 del 25/07/07 – Subsidio – Sr. Pablo G. Martínez, apoderado del pugilista Carlos Abregú	4412
S.G.G. N° 2058 del 25/07/07 – Subsidio – Asoc. Argentina de Taekwondo – Grupo – Salta	4412
S.G.G. N° 2059 del 25/07/07 – Subsidio – Atleta Andrea Morales Zapiola	4412
S.G.G. N° 2060 del 25/07/07 – Subsidio – Equipo Sala para Ciegos de Popeye Béisbol Club	4413
S.G.G. N° 2061 del 25/07/07 – Subsidio – Sr. Cristian Artigas Director Técnico de la Escuela de Handball “Atlas”	4413
S.G.G. N° 2062 del 25/07/07 – Subsidio – Srta. Gabriela Karina Nazario, Jueza Internacional de Gimnasia Aeróbica	4413
S.G.G. N° 2063 del 25/07/07 – Subsidio – Lic. Erica Dipp, integrante de la Comisión organizadora de la Primera Convención Fitness NOA	4414
S.G.G. N° 2064 del 25/07/07 – Subsidio – Subsecretaría de Deportes	4414

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. N° 345 del 14/06/07 – Legajo técnico de obra: Terminación Ampliación del Centro N° 7062 Bachillerato Salteño para Adultos – Salta – Capital	4414
S.O.P. N° 349 del 15/06/07 – Legajo técnico de obra: Refacción Instalación Eléctrica Edificio Guarnición Militar Salta – Capital	4414
S.O.P. N° 365 del 21/06/07 – Legajo técnico de obra: Reparación de Aulas en Colegio Secundario N° 5064 1ra. Etapa – Rivadavia Banda Sur	4415
S.O.P. N° 367 del 22/06/07 – Legajo técnico de obra: 1) Mantenimiento en el Basural a Cielo Abierto. 2) Apertura de Avenida de Acceso a la Ciudad de Rosario de la Frontera	4415
S.O.P. N° 371 del 27/06/07 – Legajo técnico de obra: Construcción de Aulas y demoliciones varios – Escuela N° 4316 J.A. Padilla – Salta – Capital	4415
S.O.P. N° 374 del 27/06/07 – Legajo técnico de obra: Refacción de baños y provisión de agua Escuela N° 4089 – Gral. Pizarro – San Ramón de la Nueva Orán	4416
S.O.P. N° 387 del 03/07/07 – Proceso selectivo de obra: Reemplazo de cañería de descarga cloacales en Secretaría de la Niñez y la Familia	4416

Pág.

S.O.P. N° 388 del 03/07/07 – Legajo técnico de obra: Refacciones varias Escuela N° 4697 Gabriel y Darío Ramos – El Tastil – Embarcación – Dpto. San Martín	4416
S.O.P. N° 389 del 03/07/07 – Legajo técnico de obra: Refacciones varias Escuela N° 4363 “Bernardino Rivadavia” – Embarcación Dpto. San Martín	4417
S.O.P. N° 392 del 04/07/07 – Legajo técnico de obra: Refacciones varias en Escuelas del Dpto. Capital	4417
S.O.P. N° 399 del 04/07/07 – Legajo técnico de obra: Refacción y Ampliación Escuela N° 4194 – Misión San Luis – Santa Victoria Este – Dpto. Rivadavia	4418
S.O.P. N° 436 del 13/07/07 – Legajo técnico de obra: Toma fija lateral en San Felipe y captación de vertientes San Carlos – Dpto. San Carlos	4418
S.O.P. N° 440 del 17/07/07 – Legajo técnico de obra: Refacciones varias en Escuelas de El Galpón N° 4246, N° 4337 y N° 4115	4418
S.O.P. N° 441 del 17/07/07 – Legajo técnico de obra: Refacciones varias en Colegio Secundario N° 5091 de San Ramón de la Nueva Orán	4419
S.O.P. N° 457 del 19/07/07 – Legajo técnico de obra: Reconstrucción de ciellorrasos Colegio N° 5038 “América Latina” – Salta – Capital	4419
S.O.P. N° 469 del 24/07/07 – Legajo técnico de obra: Refacción de cubierta y sanitarios Escuela N° 4081 de Coronel Moldes	4420
M.HA. y O.P. N° 603 del 31/07/07 – Proceso selectivo – Licitación Pública N° 92/07	4420
M.HA. y O.P. N° 604 del 31/07/07 – Proceso selectivo – Licitación Pública N° 91/07	4420

LICITACION PUBLICA

N° 12621 - Ministerio de Educación - U.C.E.P.E. N° 08/07	4421
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 12735 – M.HA. y O.P. Secret. de Infraestructura y Financiamiento Internacional N° 06/07	4421
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 12700 – Se.M.A.De.S. – Finca “Los Pozos” Dpto. Rivadavia – Expte. N° 119-12.652/07	4421
N° 12699 – Se.M.A.De.S. – Finca “La Troja” Dpto. Anta – Expte. N° 119-14.064/07	4422

CONTRATACION DIRECTA

N° 12730 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 09/07	4422
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 12609 - Mela - Expte. N° 18.641	4423
N° 12608 - “Sofía 5” - Expte. N° 18.399	4423
N° 12420 - “Acaycito” Expte. N° 18.437	4423

SUCESORIOS

N° 12748 – Pachado, Paulo – Expte. N° 2-175.666/07	4425
N° 12747 – Zerda, Joaquín – Expte. N° 1-181.300/07	4425

	<i>Pág.</i>
N° 12746 – Fernández, Julio – Expte. N° 163.394/06	4425
N° 12744 – Liquitay, Francisco Marcos – Expte. N° 177.258/07	4425
N° 12743 – Cerpa, Ambrocio – Expte. N° 180.948/07	4425
N° 12742 – Berrios Serrano, Gaspar – Martínez de Berrios, Serapia – Expte. N° 177.322/07	4425
N° 12736 – Manzano, Avecilla Marcelo – Expte. N° 5.214/06	4426
N° 12732 – Viveros, Irineo – Ríos, Irma y/o Cruz, Irma Pascuala y/o Cruz, Pascuala – Expte. N° 1179.146/07	4426
N° 12726 – Ibáñez, José Julian y/o Ybañes, Jose Julián, Ybañez, Jose Julián – Apaza, Teresa – Expte. N° 180.504/07	4426
N° 12719 – Cervera, Blanca Delicia – Expte. N° 182.800/07	4426
N° 12717 – Rojas, Alejandro Federico – Vivas de Rojas, María Tránsito – Expte. N° 107.530/04	4426
N° 12703 – Agapito, Bautista – Teresa del Carmen Romano – Expte. N° 8.026/97	4427
N° 12696 – Barrozo o Barroso, Agustín – Expte. N° 6.419/07	4427
N° 12693 – Mendieta, Damián – Expte. N° EC1-44.079/05	4427
N° 12691 – Rodó María Carmen – Expte. N° 178.802/07	4427
N° 12690 – Miranda, Juan Carlos – Expte. N° 174.796/07	4427

REMATES JUDICIALES

N° 12733 – Por Emilia Lorena Paz – Juicio Expte. N° 98.295/4	4427
N° 12731 – Por Gustavo A. Miralpeix – Juicio Expte. N° 88.170/04	4428
N° 12727 – Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° F-937/06	4428
N° 12714 – Por Francisco Sola – Juicio Expte. N° 72.934/03	4429
N° 12677 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. N° 101.256/04	4429

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 12738 – Yapura, Roque Horacio c/Porta, Faustino José – Expte. N° 149.190/06	4430
N° 12734 – Maurette, Fernando Wenceslao c/Moya de Zuleta, Pascuala – Expte. N° 189.689/07	4430

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 12745 – “Hijos de José Gómez Martínez S.A.”	4431
N° 12695 – Abraham Chibán S.A.	4431

AVISOS COMERCIALES

N° 12741 – Macroaval S.G.R.	4431
N° 12737 – Casinos Austria International Holding GmbH	4432

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 12740 – Cooperativa Agrícola Forestal y de Vivienda Montecristo Ltda., para el día 30/08/07	4432
N° 12739 – Asociación de Fútbol del Valle Calchaquí – Zona Norte, para el día 31/08/07	4433

FE DE ERRATA

Pág.

N° 12729 – De la Edición N° 17.678 de fecha 06/08/07 4433

RECAUDACION

N° 12749 – Del día 07/08/07 4433

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2049 - 25/07/2007 - Expediente N° 155-3.874/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Escuela de Fútbol FU.I.TAR de la ciudad de Tartagal por la suma total de \$ 500,00 (Pesos: Quinientos), destinado a solventar los gastos de traslado de los integrantes del equipo de esa institución, quienes participaron del Séptimo Torneo Internacional de Fútbol Infantil que se realizará desde el 16 al 20 de julio del año en curso.

Art. 2° - Dejar establecido que el Prof. Freddy Hurtado Coordinador General de FU.I.TAR., deberá presentar la rendición del gasto efectuado ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de la devolución del beneficio otorgado, quien deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de octubre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción I - Unidad de Organización 14 - TC - ASP - Programas Especiales - Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2050 - 25/07/2007 - Expediente N° 155-3.872/07**

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Asociación

Salteña de Squash Rackets por la suma total de \$ 300,00 (Pesos: Trescientos), destinado a la participación de la Srta. Selva Lera, representante de dicha institución al torneo organizado por la Liga de las Misiones en la Provincia de Chaco, durante los días 6, 7 y 8 de julio del presente año.

Art. 2° - Déjase establecido que dicha Asociación deberá elevar la rendición correspondiente, bajo apercibimiento de la devolución del beneficio otorgado, a la Subsecretaría de Deportes, quien deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de octubre del presente año.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción I - Unidad de Organización 14 - TC - ASP - Programas Especiales - Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2051 - 25/07/2007 - Expediente N° 155-3.871/07**

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del Sr. Roberto Junquet, Presidente de la Asociación Salteña de Tenis, por la suma total de \$ 500,00 (Pesos: Quinientos), destinado a solventar parte de los gastos que demande la organización del "4to Campeonato Nacional de Tenis Senior" y "1° Campeonato Internacional de Tenis Senior", que se realizarán en nuestra Ciudad, entre los días 6 y 9 de setiembre del 2007.

Art. 2° - Déjase establecido que el Sr. Junquet, Presidente de la Asociac. Salteña de Tenis, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolu-

ción de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de octubre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2052 - 25/07/2007 - Expediente N° 155-3.876/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del Prof. Aldo Rómulo López, Presidente de "S.A.M.B.A." - Salta Asociación de Maxi Básquetbol, por la suma total de \$ 1.000,00 (Pesos: Un Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demande la organización del "Campeonato Nacional Argentino de Maxi-Básquetbol Femenino", a realizarse entre los días 24 y 26 de agosto del 2007, en nuestra Provincia.

Art. 2° - Dejar establecido que el Prof. López, Presidente de S.A.M.B.A., deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de octubre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales - Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2053 - 25/07/2007 - Expediente N° 155-3.875/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del Dr. Luis A. Lenti, Presidente de la Federación Salteña de Básquetbol, por la suma total de \$ 1.000,00 (Pesos: Un Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demande la organización del "Campeonato Regional Categoría Juvenil", que se realizó en nuestra Ciudad, entre los días 19 y 22 de julio del 2007.

Art. 2° - Déjase establecido que el Dr. Lenti, Presidente de la Federación Salteña de Básquetbol, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de octubre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales - Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2054 - 25/07/2007 - Expediente N° 155-3.864/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de la Liga Salteña de Fútbol, por la suma total de \$ 2.500,00 (Pesos: Dos Mil Quinientos) destinado a solventar los gastos de participación de la mencionada entidad en diversos eventos a desarrollarse durante el presente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la institución beneficiada deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 28 de diciembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales - Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2055 - 25/07/2007 - Expediente N° 155-3.865/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de la Federación Salteña de Pelota, por la suma total de \$ 1.500,00 (Pesos: Mil Quinientos) destinado a solventar los gastos de participación de la mencionada entidad en diversos eventos a desarrollarse durante el presente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la institución beneficiada deberá presentar la rendición de los gastos efec-

tuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo aperebimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 28 de diciembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales - Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2056 - 25/07/2007 - Expediente N° 155-3.856/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de la Federación Salteña de Judo, por la suma total de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos) destinado a solventar parte de los gastos que demandara el traslado de la delegación de dicha Federación a la ciudad de Embalse Río Tercero - Provincia de Córdoba para participar en el Campeonato Centro República durante el mes de junio del presente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la institución beneficiada deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes hasta el 31 de agosto del año en curso, bajo aperebimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de noviembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2057 - 25/07/2007 - Expediente N° 155-3.859/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor del señor Pablo G. Martínez, apoderado del pugilista Carlos Abregú, por la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) destinado a solventar parte de los gastos que demandará el traslado de los nombrados a los Estados Unidos de

Norteamérica a realizar un combate preliminar por el Título del Mundo a llevarse a cabo a fines del mes de julio del presente año.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Martínez deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo aperebimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de noviembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2058 - 25/07/2007 - Expediente N° 155-3.857/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de la de la Asociación Argentina de Taekwondo - Grupo - Salta por la suma de \$ 500,00 (Pesos: Quinientos) destinado a solventar los gastos de traslado de los integrantes del equipo de esa institución, quienes participarán del segundo Campeonato Selectivo en Buenos Aires el 23-06-07 para el Campeonato Mundial de la especialidad a realizarse en Birmingham, Inglaterra desde el 1 al 5 de agosto del año en curso.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor José Maidana, deberá presentar la rendición del gasto efectuado ante la Subsecretaría de Deportes, bajo aperebimiento de la devolución del beneficio otorgado, quien deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de octubre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14 - TC - ASP - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2059 - 25/07/2007 - Expediente N° 155-3.853/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la atleta Andrea

Morales Zapiola, DNI N° 30.222.997, por la suma total de \$ 1.500,00 (Pesos: Un Mil Quinientos), destinado a solventar parte de lo gastos que implicó su participación en el Gran Prix Sudamericano "Julia Iriarte" realizado en la Ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, el día 3 de junio del 2007 y en los Campeonatos Sudamericanos de Atletismo entre los días 7 y 9 de junio en la Ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

Art. 2° - Déjase establecido que la srta. Morales Zapiola, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y éste organismo remitirá, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de octubre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 5 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2060 – 25/07/2007 – Expediente N° 155-3.855/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del equipo de Fútbol Sala para Ciegos de Popeye Béisbol Club por la suma total de \$ 500,00 (Pesos: Quinientos) destinado a solventar parte de los gastos que demandara el traslado a la ciudad de Paraná – Provincia de Entre Ríos del equipo mencionado en el Torneo Nacional el día 22 de junio del presente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la nombrada institución deberá presentar la rendición del gasto efectuado ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, ya que dicho organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de octubre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 14 – TC – ASP – Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2061 – 25/07/2007 – Expediente N° 01-89.274/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor del señor Cristian Artigas Director Técnico de la Escuela de Handball "Atlas", por la suma total de \$ 300,00 (Pesos Trescientos) destinado a solventar parte de los gastos que demandara el traslado del equipo de la escuela mencionada a la ciudad de Bahía Blanca – Provincia de Buenos Aires el día 6 de junio del año en curso.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Artigas, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes hasta el 31 de julio del año en curso, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de noviembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP – Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2062 – 25/07/2007 – Expediente N° 199-40.557/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Señorita Gabriela Karina Nazario por la suma total de \$ 1.000,00 (Pesos: Un Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demandara el traslado a la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, del equipo que clasificara en la final del Nacional 2006 para representar a nuestra Provincia en la Copa Master 2007 de Gimnasia Aeróbica el día 21 de julio del presente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la nombrada deberá presentar la rendición del gasto efectuado ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, ya que dicho organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de octubre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 14 – TC – ASP – Programa Especiales – Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2063 – 25/07/2007 – Expediente N° 155-3.851/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Lic. Erica Dipp, por la suma total de \$ 847,00 (Pesos Ochocientos Cuarenta y Siete), destinado a solventar parte de los gastos que demandará la organización de la Primera Fitness NOA a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 4 y 5 de agosto del año en curso

Art. 2° - Déjese establecido que señorita Dipp deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes hasta el 31 de octubre del año en curso, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 30 de noviembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – TC – ASP – Programa Especiales – Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2064 – 25/07/2007 – Expediente N° 155-3.873/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a entregar en carácter de subsidio, diversa indumentaria y elementos deportivos a entidades deportivas y/o deportistas en general, adquiridas por Disposición N° 158/07.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 5 - Transferencias – Programa Especiales – Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) – Medina

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 345 - 14/06/2007 - Expediente N° 125-13.579/07 y Agregados

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico y el Proceso Selectivo realizado el día 14 de mayo del 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas, para la adjudicación y contratación de

la obra “Terminación Obra Ampliación BSPA Centro N° 7062 Bachillerato Salteño para Adultos - Salta - Capital”, con un presupuesto oficial de \$ 27.624,81, con un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos y a realizarse por el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13° Inciso H) de la Ley N° 6838 y su decreto reglamentario, adjudicar a la Empresa ANBRA S.R.L., con domicilio en Juramento 344 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Veintisiete Mil Seiscientos Veinticuatro con Ochenta y Un Centavos (\$ 27.624,81) I.V.A. incluido, a valores de mayo de 2.007, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo, por resultar la más conveniente, contener los requerimientos técnicos exigidos y ser económicamente la más baja.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública en las condiciones establecidas en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución con la Empresa Adjudicataria.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Proyecto 347 - Curso de Acción 071340040124 - Unidad Geográfica N° 99 - Financiamiento 10011 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 349 - 15/06/2007 - Expediente N° 125-14.127/07

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra “Refacción Instalación Eléctrica Edificio Guarnición Militar Salta - Salta Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Trece con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 486.913,54) IVA incluido, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, a partir de la fecha del respectivo contrato y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia el Artículo 10 del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción 092410120139 - Proyecto 433 - Unidad Geográfica 99 Financ. Ley (10011) - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 365 - 21/06/2007 - Expediente N° 125-13.466/07 y Cde. 1

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Reparación Aulas Colegio Secundario N° 5064 - 1ra. Etapa - Rivadavia Banda Sur - Dpto. Rivadavia", con un presupuesto oficial de \$ 173.631,62 (Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Uno con Sesenta y Dos Centavos), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Rivadavia Banda Sur, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 173.631,62 (Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Uno con Sesenta y Dos Centavos), como crédito legal y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 071340040124 - Proyecto 347 - Unidad Geográfica 99 Financiamiento Ley 24.621 (20613) - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 367 - 22/06/2007 - Expediente N° 125-14.092/07

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por el Area de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de las siguientes obras: 1) Mantenimiento en el Basural a Cielo Abierto" y 2) Apertura de Avenida de Acceso a la Ciudad de Rosario de la Frontera - Salta, con un presupuesto oficial total

de \$ 41.569.50, por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Rosario de la Frontera - Dpto. Rosario de la Frontera la ejecución de las obras citadas en el artículo anterior, en la total suma de \$ 41.569,50 (Pesos Cuarenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Nueve con Cincuenta Centavos) a valores de marzo de 2.007 como crédito legal y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento Ley (10011) - Proyecto 479 - Unidad Geográfica 99 - Curso de Acción 092380110345 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 371 - 27/06/2007 - Expediente N° 48-4.422/07, 48-3.820/05 Cde. 3, 158-12.131/07 y 48-382007 Cde. 8

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico y el Proceso Selectivo realizado el día 1° de Junio del 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción de Aulas y Demoliciones Varios - Escuela N° 4316 J.A. Padilla - Dpto. Capital - Salta", con un presupuesto oficial de \$ 135.719,93, al mes de Junio del 2007, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13° Inciso H) de la Ley N° 6838 y su decreto reglamentario, adjudicar a la Empresa Arroyo Mannori Construcciones y Asociados S.R.L., con domicilio en calle Necochea N° 217 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Diecinueve con Sesenta Centavos (\$ 146.619,60) IVA incluido, a valores de Junio de 2.007, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, por contener los requerimientos técnicos necesarios y ser económicamente la más baja, conforme al orden de mérito por el cual resultara preadjudicada.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Arroyo Mannori Construcciones y Asociados S.R.L., en las condiciones dispuestas por los Artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financ. 10011 - Proyecto 347 - Unidad Geográfico 99 - Curso de Acción 071340040124 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 374 - 27/06/2007 - Expediente N° 125-11.782/06

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Refacción de Baños y Provisión de Agua Escuela N° 4089 - Gral. Pizarro - San Ramón de la Nueva Orán - Dpto. Orán" con un presupuesto oficial de \$ 69.542,82, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 69.542,82 (Pesos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Dos con Ochenta y Dos Ctvos.), como crédito legal para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 092380110345 - Financ. 10011 - Proyecto 479 - U. Geog. 99 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 387 - 03/07/2007 - Expediente N° 125-12.247/06, 08-3.159/07, 125-12.247/07 Cde. 2 y Cde. 3 (copia)

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 7 de Junio del 2007 por la Unidad Operativa

de Contrataciones, en virtud a la autorización conferida por Resolución SOP N° 293/07 de la Secretaría de Obras Públicas, para la adjudicación y contratación de la obra "Reemplazo de Cañería de Descarga Cloacales en Secretaría de la Niñez y la Familia - Salta - Capital" con un presupuesto oficial de \$ 23.623,91 actualizado el mes de Junio/07, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en los Artículo 12 de la Ley N° 6.838 y su decreto reglamentario, adjudicar a la Empresa Scaaza Construcciones, con domicilio en Pje. Lahora N° 2576 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Diecinueve Mil Novecientos Sesenta y Dos con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 19.962,58) IVA incluido, a valores de Junio de 2.007, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo.

Art. 3° - Suscribir el contrato de Locación de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Scaaza Construcciones, por el monto dispuesto en el Artículo 2° de la presente resolución.

Art. 4° - Estar a la imputación presupuestaria dispuesta en el Artículo 2° de la Resolución SOP N° 293/07.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 388 - 03/07/2007 - Expediente N° 125-13.251/07 Orig. y Cde. 1 (copia)

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico y el Proceso Selectivo realizado el día 11 de Junio del 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacciones Varias Escuela N° 4697 Gabriel y Darío Ramos - El Tastil - Embarcación - Dpto. San Martín" con un presupuesto oficial actualizado de \$ 68.397,21, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13° Inciso H) de la Ley N° 6838 y su decreto reglamentario, adjudicar a la Empresa Yacuy S.R.L., con domicilio legal en calle Independencia N° 579 y legal en calle 20 de Febrero N° 473 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el

artículo anterior; en la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Tres con Diecisiete Centavos (\$ 67.763,17) IVA incluido, a valores de Junio de 2.007, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria en las condiciones dispuestas por los arts. 1° y 2° de la presente resolución

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 071340040124 - Financ. 10011 - Proyecto 347 - Unidad Geog. 99 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 389 - 03/07/2007 - Expediente N° 125-13.283/07

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico y el Proceso Selectivo realizado el día 11 de Junio del 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacciones Varias Escuela N° 4363 Bernardino Rivadavia - Embarcación Dpto. San Martín", con un presupuesto oficial actualizado de \$ 122.800,44, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos y a realizarse por el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13° Inciso H) de la Ley N° 6.838 y su decreto reglamentario, adjudicar a la Empresa Yacuy S.R.L., con domicilio en Independencia N° 579 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Ciento Veintidós Mil Ochocientos con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 122.800,44) I.V.A. incluido, a valores de Junio de 2.007, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo, por resultar la más conveniente, contener los requerimientos técnicos exigidos y ser económicamente la más baja.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública en las condiciones establecidas en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución con la Empresa adjudicataria.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Proyecto 347 - Curso de Acción 071340040124 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución SOP N° 392 - 04/07/2007 - Expedientes N°. 125-13.855/07; 48-4.279/06 (fotocopia); 158-11.171/06; 48-4.008/06 (original y Cde. 1); 125-10.641/07 (fotocopia) y 125-12.324/07 Cde. 1) Copia.

Artículo 1° - Aprobar legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Refacciones Varias en Escuelas del Departamento Capital - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 320.289,06 al mes de febrero de 2007, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el proceso selectivo realizado el 8 de junio de 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Arroyo - Mannori Construcciones y Asociados S.R.L., con domicilio en calle Pedernera N° 1396 - Salta - Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Trescientos Cuarenta Mil Trescientos Nueve con Noventa y Tres Centavos (\$ 340.309,93) IVA incluido a valores de junio de 2007, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio, cumplir con los requisitos exigidos en pliegos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública con la empresa adjudicataria Arroyo - Mannori Construcciones y Asociados S.R.L., por el monto y condiciones indicadas en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 320.289,06, a: Financiamiento 10011 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 347 - Curso de Acción: 071340040124 - Ejercicio 2007.

Art. 5° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con el Programa Planeamiento y Programación Presupuestaria de la Dirección General Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán para el saldo faltante la partida y fondos necesarios para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 399 – 04/07/2007 – Expedientes N°s. 125-12.324/06; 48-4.175/06 (fotocopia y Cde. 1); 125-10.641/07 (fotocopia) y 125-12.324/07 Cde. 1) Copia.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Refacción y Ampliación Escuela N° 4194 – Misión San Luis – San Luis – Santa Victoria Este – Departamento Rivadavia”, con un Presupuesto Oficial de \$ 336.256,98 al mes de enero de 2007, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el proceso selectivo realizado el 8 de junio de 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa ANBRA S.R.L., con domicilio en calle Juramento N° 334 – Salta – Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Dieciséis con Noventa y Cinco Centavos (\$ 352.316,95) IVA incluido a valores de junio de 2007, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio, cumplir con los requisitos exigidos en pliegos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública con la empresa adjudicataria ANBRA S.R.L., por el monto y condiciones indicadas en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 336.256,98, a: Financiamiento 10011 – Unidad Geográfica 99 – Proyecto 347 – Curso de Acción: 071340040124 – Ejercicio 2007.

Art. 5° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con el Programa Planeamiento y Programación Presupuestaria de la Dirección General Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán para el saldo faltante la partida y fondos necesarios para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

De la Fuente

Secretaría de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 436 – 13/07/2007 – Expediente N° 34-3.609/03 Corresponde 2

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra “Toma Fija Lateral en San Felipe y Captación de Vertientes San Carlos – Departamento San Carlos – Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 411.917,48 por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de San Carlos la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Cuatrocientos Once Mil Novecientos Diecisiete con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 411.917,48) a valores de junio de 2007, como crédito legal y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a Curso de Acción 092450120124 – Proyecto 480 – Unidad Geográfica 99 – Financiamiento Ley 10011.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 440 – 17/07/2007 – Expedientes N°s 125-13.993/07; 48-4.398/07 (fotocopia) y 125-13.993/07 Cde. 1) Copia.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Refacciones Varias en Escuela de El Galpón: Escuela N° 4246 – Atamisqui, Escuela N° 4337 Coronel Pringles y Escuela N° 4115 – Paso de las Carretas – El Galpón – Departamento Metán”, con un Presupuesto Oficial de \$ 90.274,89 al mes de mayo de 2007, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de treinta (30) días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el proceso selectivo realizado el 21 de junio de 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su

Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Ing. Alejandro Michel Construcciones, con domicilio en Ira. Etapa "E" – 1° Piso "D" – Barrio Parque Belgrano – Salta – Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 93.874,89) IVA incluido a valores de junio de 2007, que representa una disminución del 1,34% respecto al presupuesto oficial actualizado, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio, cumplir con los requisitos exigidos en pliegos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública con la empresa adjudicataria Ing. Alejandro Michel Construcciones, por el monto y condiciones indicadas en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 – Unidad Geográfica 99 – Proyecto 347 – Curso de Acción: 071340040124 – Ejercicio 2007.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 441 - 17/07/2007 - Expediente N° 125-13.989/07 y Agregados

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico y el Proceso Selectivo realizado el día 26 de junio del 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacciones Varias en Colegio Secundario N° 5091 "Julio Cortes" San Ramón de la Nueva Orán - Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 315.291,55, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos y a realizar por el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13° Inciso H) de la Ley N° 6838 y su decreto reglamentario, adjudicar a la Empresa EDEPE Construcciones, con domicilio en Rioja N° 31 Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil Treinta y Tres con 07/100) (\$ 357.033,07) I.V.A. incluido, a valores de junio de 2.007 en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo por resultar conveniente a los intereses del Estado, contener los requerimientos técnicos exigidos y ser económicamente la más baja.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública en las condiciones establecidas en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución con la Empresa adjudicataria.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 5.000 a: Curso de Acción 071340040124 - Proyecto 347 - Unidad Geográfica 99 - Financiación 10011 y el saldo a la partida que disponga el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a través de la Dirección General de Presupuesto - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 457 - 19/07/2007 - Expediente N° 125-14.207/07

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Reconstrucción de Cielorrasos en Colegio N° 5038 "América Latina" - Villa Lavalle - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de Pesos Cuarenta y Tres Mil Doseientos Sesenta y Nueve con Treinta y Nueve Centavos (\$ 43.269,39) IVA incluido, por el sistema de Ajsute Alzado, en un plazo de siete (7) días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el proceso.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa NECA S.R.L., con domicilio en Calle Tamayo N° 217 - Salta - Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Tres con Seis Centavos (\$ 45.633,06) IVA incluido, a valores de julio de 2007, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio, cumplir con los requisitos exigidos en pliegos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública con la empresa adjudicataria NECA S.R.L. por el monto y condiciones indicadas en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 347 - Curso de Acción: 071340040124 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 469 – 24/07/2007 – Expediente N° 158-12.091/07

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Refacción de Cubierta y Sanitarios Escuela N° 4081 "Coronel José de Moldes" Coronel Moldes - Dpto. La Viña, con un presupuesto oficial de \$ 44.059,82 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Cincuenta y Nueve con Ochenta y Dos Centavos), con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Coronel Moldes, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 44.059,82 (Pesos cuarenta y Cuatro Mil Cincuenta y Nueve con Ochenta y Dos Centavos), como crédito legal y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto es original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 071340040124 – Proyecto 347 – Unidad Geográfica 99 – Financiamiento 10011 – Ejercicio 2007.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 603 - 31/07/2007 - Expte. N° 272-2.652/07

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 92/07, autorizada mediante Resolución N° 542/07 para la adquisición de enseres y utensilios de cocina para el Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la firma Emporio Gastronómico Argentino S.A.C.I.F.I.A., los ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 22, 23, 25, 26, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 79, 80, 85, 86, 87, 88, 89, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130 de la Licitación Pública N° 92/07 por el monto total de \$

93.681,52 (Pesos Noventa y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Uno con Cincuenta y Dos Centavos) y a la firma Bravo, Celina Graciela, los ítems: 1, 10, 13, 16, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 32, 33, 38, 40, 41, 45, 53, 60, 65, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 90, 91, 92, 99, 105, 122, 127 de la referida Licitación por el monto total de \$ 48.574,19 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Cuatro con Diecinueve Centavos), por resultar las más convenientes a los intereses del Estado Provincial.

Art. 3° - Disponer el libramiento de las órdenes de compra correspondientes a favor de las firmas adjudicatarias.

Art. 4° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a la partida pertinente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 604 - 31/07/2007 - Expte. N° 272-2.652/07

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 91/07, autorizada mediante Resolución N° 542/07 para la adquisición de vajilla y cubertería para el Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la firma Emporio Gastronómico Argentino S.A.C.I.F.I.A., la licitación citada en el artículo anterior, en la suma total de \$ \$ 434.952,89 (Pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos con ochenta y nueve centavos), IVA incluido, por ser conveniente a los intereses del Estado.

Art. 3° - Disponer el libramiento de la orden de compra correspondiente a favor de la firma adjudicataria.

Art. 4° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a la partida pertinente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

David

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 365, 367, 374, 436 y 469, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 12.621

F. N° 178.747

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Provincia de Salta

**En el Marco del Plan de Obras Mayores
se anuncia el llamado a Licitación Pública**

Objeto: Construcción de la Escuela N° 4515 "Paraje
La Quena"

Localidad: Embarcación

Dpto.: General San Martín

Provincia de Salta

Licitación Pública N° 08/07

Presupuesto oficial: \$ 1.012.074,92

Obra "Construcción de Escuela N° 4515 "La Quena"

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura: 17/09/07 - Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 270 días

Valor del Pliego: \$ 554,00

Lugar de adquisición del Pliego:

Caseros N° 322 - Salta - Tel. 0387 - 4321589

Venta de pliegos hasta el día 11/09/07, 14.00 hs.

Recepción de sobres: hasta las 11.00 hs. 17 de sep-
tiembre de 2007.

Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Federico Gonzalo Pellegrini
Responsable Area Contable

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 750,00

e) 31/07 al 21/08/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 12.735

F. v/c N° 11.043

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Secretaría de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional**

Llamado a Concurso de Precios N° 06/07

Artículo N° 10 - Ley 6.838

Obra: "Proyecto y Obra de Refacción en el Hospi-
tal de Joaquín V. González"

Localidad: Joaquín V. González

Departamento: Anta

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000,00 (Pesos un mil-
lón)

Plazo de Obra: 7 (siete) meses

Modalidad de Contratación: Por Ajuste Alzado

Procedimiento de Contratación: Concurso de Pre-
cios (Artículo N° 10 - Ley 6.838)

Precio del Legajo: \$ 1.500,00 (Pesos un mil quinientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 15/08 y
21/08 de 2.007 hasta horas 14:00 en Secretaría de Infra-
estructura Urbana y Financiamiento Internacional, Aven-
ida de los Incas s/n° Tercer Bloque, Planta Baja, Centro
Cívico Grand Bourg, Salta Capital.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 horas del
día 22/08/07, en Secretaría de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional, Avenida de los Incas s/n°,
Tercer Bloque, Planta Baja, Centro Cívico Grand Bourg,
Salta Capital.

Fecha de Apertura: A las 11:00 horas del día 22/08/
07, en Secretaría de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional, Avenida de los Incas s/n°,
Tercer Bloque, Planta Baja, Centro Cívico Grand Bourg,
Salta Capital.

Aroldo Tonini

Secretario de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 08/08/2007

**CONVOCATORIAS
AAUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 12.700

F. N° 178.891

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sus-
tentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia
Pública para que los que tengan un interés legítimo, un
derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse
sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la
habilitación de 4.977 ha de tierras con destino ganadero
en la finca "Los Pozos" lotes 1 al 12 de la fracc. 47,
Matrículas N° 3.274 al N° 3.285 del Departamento

Rivadavia, Expte. N° 119-12.652/06 iniciado por el Sr. Mariano Wechsler en representación de la firma Lobbott S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 16 de agosto de 2.007, a horas 10:30.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 15 de agosto de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/08/2007

O.P. N° 12.699 F. N° 178.890

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 5.000 ha de tierras con destino agrícola y ganadero en la finca llamada por sus dueños "La Troja", Matrícula N° 16.097 del Departamento Anta, Expte. N° 119-14.064/07 iniciado por los Sres. Néstor Cervera y Gilberto Oviedo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 16 de agosto de 2.007, a horas 12:00.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 15 de agosto de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/08/2007

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 12.730 F. N° 178.950

Secretaría de la Gobernación de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta
Contratación Directa N° 09/07 Libre Elección
por Negociación Directa

Art. 13° Inc. h) de la Ley N° 6838/96 Sistema
de Contrataciones de la Provincia.

Disposición N° 445/07

Expediente N° 50-12.611/07 – "Adquisición de Víveres Secos y Frescos con destino a Unidades Carcelarias de la Provincia"

Firmas Adjudicadas:

Ricardo Altube, con domicilio en calle Ituzaingó N° 7 – Salta – Capital, lo detallado en los renglones N° 8 y 14 por menor precio, por un monto de \$ 14.633,00.- (Pesos: Catorce Mil Seiscientos Treinta y Tres).

Mallid Chehadi, con domicilio en calle Jujuy N° 635 – Salta – Capital, lo detallado el renglón N° 13 por menor precio, por un monto de \$ 25.200,00.- (Pesos: Veinticinco Mil Doscientos).

Nicolás Rodolfo Maiocco, con domicilio en Block N° 39 – Dpto. "C" – PB – B° Parque La Vega – Salta – Capital, lo detallado en los renglones N° 2 y 6 por menor precio por un monto de \$ 6.971,00.- (Pesos: Seis Mil Novecientos Setenta y Uno).

Ana María Delgado, con domicilio en Avda. Paraguay N° 1837 – Salta – Capital, lo detallado en los renglones N° 1 – 3 – 5 – 7 – 9 – 10 – 11 y 12 por menor precio, por un monto de \$ 6.016,50.- (Pesos: Seis Mil Dieciséis con Cincuenta Centavos).

Total Adjudicado: \$ 55.820,50.- (Pesos: Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Veinte con Cincuenta Centavos).

Doris Armendia de Daher
Alcaide Mayor
Dtora. Adm. S. P. P. S.

Imp. \$ 50,00 e) 08/08/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 12.609

F. N° 178.727

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mela, en Expte. N° 18.641, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo ubicada en el departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Puerta Tastil, la mina se denominará: Mela, la coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94.

P.M.D. 7.273.796.8900 3.521.594,1400

Punto N°	X	Y
1.	7275015.23	3521476.96
2.	7275015.23	3522177.97
3.	7273595.74	3522177.97
4.	7273595.74	3521476.96

P.M.D.: X= 7.273.796.8900 Y= 3.521.594,1400

Cerrando la superficie registrada 100 has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/07 y 8, 21/08/2007

O.P. N° 12.608

F. N° 178.725

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que AGENOS S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina "Sofía 5" de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Sijes, que se tramita por Expte. N° 18.399 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

7269912.9500	3428765.7800
7269912.9500	3429965.7800
7269179.6100	3429965.7800
7269179.6100	3428765.7800

7270746.6100	3428765.7800
7270746.6100	3429965.7800
7269912.9500	3429965.7800
7269912.9500	3428765.7800

7271579.6100	3428765.7800
7271579.6100	3429965.7800
7270746.6100	3429965.7800
7270746.6100	3428765.7800

P.M.D. X=7270176.08 Y= 3429943.76.

Superficie 288 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 31/07, 08 y 21/08/2007

O.P. N° 12.420

F. N° 178.466

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Miguel Alberto Peral y Silvia Rene Rodríguez, han solicitado la petición de mensura de la mina "Acaycito" de diseminado de oro, cobre, plata y molibdeno, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, Lugar: Cerro Acay, que se tramita por Expte. N° 18.437 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

3491020.2200	7300339.9200
3492020.2200	7300339.9200
3492020.2200	7299339.9200
3491020.2200	7299339.9200

3491020.2200	7299339.9200
3492020.2200	7299339.9200
3492020.2200	7298339.9200
3491020.2200	7298339.9200

3491020.2200	7298339.9200
3492020.2200	7298339.9200
3492020.2200	7297339.9200
3491020.2200	7297339.9200

3490020.2200	7297339.9200
3491020.2200	7297339.9200
3491020.2200	7296339.9200
3490020.2200	7296339.9200

3491020.2200	7297339.9200	3493020.2200	7294339.9200
3492020.2200	7297339.9200	3494020.2200	7294339.9200
3492020.2200	7296339.9200	3494020.2200	7293339.9200
3491020.2200	7296339.9200	3493020.2200	7293339.9200
3490020.2200	7296339.9200	3493020.2200	7295339.9200
3491020.2200	7296339.9200	3494020.2200	7295339.9200
3491020.2200	7295339.9200	3494020.2200	7294339.9200
3490020.2200	7295339.9200	3493020.2200	7294339.9200
3491020.2200	7296339.9200	3492020.2200	7294339.9200
3492020.2200	7296339.9200	3493020.2200	7294339.9200
3492020.2200	7295339.9200	3493020.2200	7293339.9200
3491020.2200	7295339.9200	3492020.2200	7293339.9200
3490020.2200	7295339.9200	3492020.2200	7295339.9200
3491020.2200	7295339.9200	3493020.2200	7295339.9200
3491020.2200	7294339.9200	3493020.2200	7294339.9200
3490020.2200	7294339.9200	3492020.2200	7294339.9200
3491020.2200	7295339.9200	3492020.2200	7296339.9200
3492020.2200	7295339.9200	3493020.2200	7296339.9200
3492020.2200	7294339.9200	3493020.2200	7295339.9200
3491020.2200	7294339.9200	3492020.2200	7295339.9200
3490020.2200	7294339.9200	3492020.2200	7297339.9200
3491020.2200	7294339.9200	3493020.2200	7297339.9200
3491020.2200	7293339.9200	3493020.2200	7296339.9200
3490020.2200	7293339.9200	3492020.2200	7296339.9200
3491020.2200	7294339.9200	3492020.2200	7298339.9200
3492020.2200	7294339.9200	3493020.2200	7298339.9200
3492020.2200	7293339.9200	3493020.2200	7297339.9200
3491020.2200	7293339.9200	3492020.2200	7297339.9200
3495020.2200	7294339.9200	3492020.2200	7299339.9200
3496020.2200	7294339.9200	3493020.2200	7299339.9200
3496020.2200	7293339.9200	3493020.2200	7298339.9200
3495020.2200	7293339.9200	3492020.2200	7298339.9200
3494020.2200	7294339.9200	3492020.2200	7300339.9200
3495020.2200	7294339.9200	3493020.2200	7300339.9200
3495020.2200	7293339.9200	3493020.2200	7299339.9200
3494020.2200	7293339.9200	3492020.2200	7299339.9200
3495020.2200	7295339.9200	3492020.2200	7301339.9200
3496020.2200	7295339.9200	3493020.2200	7301339.9200
3496020.2200	7294339.9200	3493020.2200	7300339.9200
3495020.2200	7294339.9200	3492020.2200	7300339.9200
3494020.2200	7295339.9200		
3495020.2200	7295339.9200		
3495020.2200	7294339.9200		
3494020.2200	7294339.9200		

Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula 11600, de Francisco Hipólito, Epifanio y Santos Narciso Taritolay; Elia Cruz; Justa Puca de Taritolay; Eulalia Lucia Leonor, Carmen Demecia, Pedro y Concepción Coria; Matrícula 155 de la Suc. de Santos Lázaro

Barboza; Matrícula 169 de Jacinto Cruz; Matrícula 585 de Epifanio Taritloy en condominio; Matrícula 94 de Clemente Bautista y otros; todas en el Dpto. de Rosario de Lerma. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 162,00 e) 19, 27/07 y 08/08/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 12.748 F. N° 178.976

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Pachado, Paulo – Sucesorio – Expte. N° 2-175.666/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 08 de Junio de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/08/2007

O.P. N° 12.747 F. N° 178.977

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Zerda, Joaquín – Sucesorio" – Expte. N° 1-181.300/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 31 de Julio de 2.007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/08/2007

O.P. N° 12.746 F. N° 178.982

La Dra. Nelda Villada Valdez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Fernández, Julio s/Sucesorio" Expte. 163.394/06, cita por edictos que se publicarán durante

3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 30 de Julio de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/08/2007

O.P. N° 12.744 F. N° 178.966

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "Sucesorio de Liquitay, Francisco Marcos" Expte. N° 177.258/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Junio de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/08/2007

O.P. N° 12.743 F. N° 178.968

El Dr. Federico A. Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo C. y Com. de 5° Nom., Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Cerpa, Ambrocio s/Sucesorio", Expte. N° 180.948/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de Julio de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/08/2007

O.P. N° 12.742 F. N° 178.963

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nomina-

ción del Distrito Judicial del Centro, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Berrios Serrano, Gaspar; Martínez de Berrios, Serapia s/Sucesorio", Expte. N° 177.322/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Gaspar Berrios Serrano y Serapia Martínez de Berrios, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Junio de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/08/2007

O.P. N° 12.736

F. N° 178.959

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez interino, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur-San José de Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Sucesorio de: Manzano AVECILLA, Marcelo", Expte. N° 5.214/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Agosto de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/08/2007

O.P. N° 12.732

F. N° 178.956

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nom., Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Viveros, Irineo; Ríos, Irma y/o Cruz, Irma Pascuala y/o Cruz, Pascuala por Sucesorio", Expte. N° 1179.146/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 04 de Julio de 2007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/08/2007

O.P. N° 12.726

F. N° 178.946

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: Ibáñez, José Julián y/o Ybañez, José Julián y/o Ybañes, José Julián, Apaza, Teresa s/Sucesorio, Expte. N° 180.504/07, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Agosto de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/08/2007

O.P. N° 12.719

F. N° 178.936

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nom., Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en autos caratulados "Cervera, Blanca Delicia s/Sucesorio" Expte. 182.800/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/08/2007

O.P. N° 12.717

F. N° 178.932

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Rojas, Alejandro Federico - Viva de Rojas, Maria Tránsito - Sucesorio" Expte. N° 107.530/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta 11 de Junio de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/08/2007

O.P. N° 12.703

F. N° 178.904

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Agapito Bautista; Teresa del Carmen Romano s/Sucesorio", Expte. N° 8.026/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de Mayo de 2007. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 24 de Junio de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/08/2007

O.P. N° 12.696

F. N° 178.885

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Primera Nominación – Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados "Sucesorio de Barrozo o Barroso, Agustín", Expte. N° 6.419/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Barrozo o Barroso, Agustín para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio – Expte. N° 6.419/07 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. San José de Metán, 21 de Junio de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/08/2007

O.P. N° 12.693

F. N° 178.881

El Dr. Leonardo Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. Adriana Maidana Vega, en los autos caratulados Mendieta, Damián s/Sucesión – Expte. N° EC1-44.079/05, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Junio de 2.007. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/08/2007

O.P. N° 12.691

F. N° 178.875

La Dra. María Cristina Montalbetti, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Rodó, María Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 178.802/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 17 de mayo de 2.007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/08/2007

O.P. N° 12.690

F. N° 178.873

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Secretaria de la Dra. Karina A. Wayar, en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos "Miranda, Juan Carlos s/Sucesorio" Expte. N° 174.796/07 Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Julio de 2007. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. Karina A. Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/08/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 12.733

F. N° 178.953

Por EMILIALORENA PAZ

JUDICIAL CON BASE

Departamento - Vª Palacios

El día 10 de Agosto a hs. 18:30 en calle España N° 955 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 45.662,84, la Unidad Funcional Identificado como Matrícula N° 112415, Manz. 22, Secc R, Parc 1, Dpto. Cap. Correspondiente al Block 24, Polígono 02-03 2º piso con Sup. Cubierta de 71,58 m2, Sup. Semi-cubierta 4,20 m2, Sup. Balcón 2,79 m2, Sup. Total Polígono 78,57 m2 Sup.

Total Unid. Func. 78,57 m² (seg. Ced. Parc.) Descripción del Inmueble: 1 living comedor, 4 dormitorios (2 c/Placard) pasillo interno, todo con piso Flexiplast, 1 baño de 1°, 1 cocina, 1 lavadero c/piso mosaico calcáreo, 1 balcón cubierto c/piso cemento alisado todo c/techo loza. Serv. Luz, Agua, Cloaca, Gas Natural. Ocupado por los demandados y sus dos hijos (seg. Inf. de Of. Justicia fs. 116) Deudas: Aguas de Salta \$ 92,52 Municipalidad \$ 1.313,63 Forma de Pago: Seña 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, Sellado 50% abonado por el comprador en el mismo acto. Impuesto ley N° 23905, Art. 7 no se incluye, se abonará antes de inscribir la transferencia. Ordena la Sra. Juez Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo; Secretaría a cargo de la Dra. María Lorena Quinteros. En juicio c/Villagra, Sergio; Laxi, Patricia Expte. N° 98.295/4. Edictos: por 3 días Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Inf. en el expediente en horario de desp. o Mart. Cel 154687457 Resp. Monotr. Ev.

Imp. \$ 105,00

e) 08 al 10/08/2007

O.P. N° 12.731

F. N° 178.949

Por GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL SIN BASE**

**Por Quiebra - Estant. Metálicas - Tarimas -
Maq. Fabricad. de Caramelos - Mostradores -
Escritorios y otros**

El día 9 de Agosto del 2007 a hs. 16:45 en el local de calle San Luis 980 de esta ciudad, por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Conc. Quiebras y Soc. de 2° Nom. a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaría N° 1, en juicio por Quiebra (pequeña), Expte. N° 88.170/04. Remataré s/base y de contado: 20 bultos de figuritas Yen para chicos - 6 bultos álbumes de figuritas Yem - 6 bultos de planchas eléctricas plásticas - 8 bultos bandejas para tortas (dif. tamaños) - 4 bultos maq. Afeitar plásticas descartables - 2 escritorios - 18 estanterías metálicas - 5 mostradores - 20 tarimas de madera - 1 fábrica de caramelos compuesta por 1 paila rotativa de cobre, 1 equipo Vacuum, 1 máquina chupetinera N° 20, 2 máquinas fabricadoras de caramelos tipo cuadrados marca Culasso, 2 máquinas trafiladoras, 2 máquinas fabricadoras de caramelos tipo masticables. Todo en el estado visto en que se encuentran y sin número de registro visible. Edictos 2 días

Boletín Oficial y Nuevo Diario, 1 día diario El Tribuno y El Tiempo de Salta. Arancel 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a c/comp. en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Infor.: Gustavo Miralpeix, Mart. Pub. Sgto. Cabral N° 955. Tel. 4-321654. R.M.

Imp. \$ 60,00

e) 08 y 09/08/2007

O.P. N° 12.727

F. N° 178.945

Por MARCELO SCARPONETTI**JUDICIAL CON BASE**

**50% indiviso de una casa en B° Miguel Araoz -
Ciudad de Salta - Dpto. Capital**

Remate: 9 de Agosto de 2.007 - hs. 18,00 - España 955 de la ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 81.223 - Secc. R - Manz. 381 - Parc. 3, Cpto. Capital.

Base: \$ 1.282.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra ocupada por la demandada.

Descripción del Inmueble: Se trata de el 50% indiviso de una casa ubicada en calle Diario el Pregón N° 2344, de Barrio Miguel Araoz, Ciudad de Salta. La misma consta de 3 dormitorios, cocina comedor, living, lavadero cubierto, fondo, los techos son de loza, las paredes de construcción tradicional de ladrillos, los pisos son de cerámico, la carpintería de madera y metálica. Tiene todos los servicios y se encuentra ocupada por la demandada. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria agregada en autos son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie):

Extensión: Fte.: 10,96 m.

C/Fte.: 10,96.

Cdo. N.E.: 31,24 m.

Cdo. S.O.: 31,24 m.

Límites:

NE.: Parcela 2 matrícula 81222 de Ernesto Miguel Araoz y otros.

NO.: Parcela 12 matrícula 81232 de Ernesto Miguel Araoz y otros.

SE.: Calle.

SO.: Parcela 4 matrícula 81224 de Ernesto Miguel Araoz y otros.

Superficie S/M: 342,39 m2.

Forma de Pago: Señá 30% en el acto del remate. Comisión 5% Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Señor Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana A. Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/ Chein Elías s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-937/06, B.D. 751/40630/02/2006. Se deja constancia de la deuda de: \$ 31,10 de fs. 29 de la Soc. Prestadora de Aguas de Salta, y de \$ 656,01, de fs. 30, correspondiente a la Municipalidad de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas por tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público M. Scarponetti 0387-155007974.

Imp. \$ 80,00

e) 07 y 08/08/2007

O.P. N° 12.714

F. N° 178.919

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Una Casa en Pje. Juana Manuela
Gorriti N° 1.164 – Salta**

El día 8 de Agosto de 2007 a hs. 18.30 en calle España N° 955 – (Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 3ª Nom. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaría de la Dra. María Lorena Quinteros, en el juicio que se le siguen a: "García, Raúl – Almirón, Mercedes" – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° EXP-72.934/03, remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea a \$ 4.817,03 – el inmueble Catastro N° 8063 – Sección H – Manzana 30 b – Parcela 20 – Dpto. Capital – SUP.: 250,87 m2. – EXT.: Fte. 10,02 m. – Cfte.: 10,03 m. – N.: 25,04 m. – S.: 25,06 m. – Lim.: N.: lotes 5, 4 y 22 – S.: lote 7 – E.: lote 21 – O.: Pje. Manuela Gorriti. Se trata de una casa que está ubicado en el Pje. Juana

Manuela Gorriti N° 1.164 (entre calles 12 de Octubre y O'Higgins) – Salta y consta de 1 hall y pequeño jardín, un living, techo de chapa con cielorraso, 2 dormitorios idem, c/pisos de mosaicos, una galería-comedor, techo de tejas y piso cerámico, un baño de 1ª c/azulejos techo de tejas y piso cerámico, una cocina c/azulejos, piso de cerámico, techo de tejas, una habitación chica techo de chapa y piso de granito, un patio con piso de tierra, un patio con piso de mosaico. Servicios: Cuenta con energía eléctrica, agua, cloacas, pavimento, gas natural, teléfono, cable y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la compareciente Celestina López de García en calidad de propietaria. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor señá del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Sola, Pedernera 284 – Tel. N° 4211676 – 154-577853 – Salta.

Imp. \$ 144,00

e) 07 al 09/08/2007

O.P. N° 12.677

F. N° 178.842

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

**Hermosa Casa Desocupada Sobre dos
Catastros en los Peteribies N° 1799
Esq. Los Ombúes B° Tres Cerritos**

El día jueves 09 de Agosto de 2.007, a las 16 hs. en calle Los Peteribies N° 1.799 esq. Los Ombúes B° Tres Cerritos ciudad, lugar donde se encuentra el bien a subastar, remataré con la base de \$ 250.000, en forma conjunta, los inmuebles Identific. Mat. N° 47.130 y 47.129 parc. 01 y 19 respect., ambos en Secc. K, Manz. 119 Dpto. Capital. Miden: la Mat. 47.130: 303,70 m2 y la Mat. 47.129: 265,05 m2. Límites según títulos. Se enc. ubic. en calle Los Peteribies N° 1799 esq. Los Ombúes B° Tres Cerritos ciudad. se accede por Avda. Reyes Católicos al 1.700 esq. Los

Ombúes (hay una farmacia), se dobla a la derecha (hacia el Este) hasta la segunda esquina casa blanca a la derecha. Se trata de una casa construida sobre dos terrenos, sobre los Peteribies tiene portón de hierro de 2 hojas p/vehículo, entrada c/ porch, estar, living-comed. Grande, cocina-comed. Amplia en forma de "L" c/amoblam. Sobre y bajo mesada, pileta de 2 bachas y desayunador c/mesada ónix. Sala de estar amplia de 7 x 4 m c/chimenea p/hogar, puerta de mad. y vidrio que da a un amplio patio c/piso lajas y césped. A un costado lavadero cerrado y habitac. De serv. c/baño. Tres dormit. c/placares de mara boliviana (uno en suite) c/calefactor c/u. Cuatro baños de 1ra., 2 c/bañera; pasillo de distribuc. Los dormit. , pasillo de distrib. Y living-comed. c/piso parquet. Sala de estar, cocina y baños c/pisos ceram. Techo de loza y tejas coloniales. Frente estilo colonial y 4 ventanas a la calle c/postigos de mad. Amplia vereda c/pisos lajas y césped. Sobre calle Los Ombúes c/tapia de mat. cocido reboc. Y pintado. Sobre pavimento. Todos los serv. instal. En muy buen estado de uso y conserv. Se encuentra desocupado y deshabitada. Tiene instal. 5 calefactores a gas, dos calefones y cocina (todo en buen estado). Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. Conc. Quiebras y Soc. 2° Nom., Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secret. Dra. Cristina Juncosa, en juicio seg. en expte. N° 101.256/04 – Concurso Especial. Forma de pago 30% del precio tot. Obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. La subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. El impuesto a la transferencia debe ser asumido por el comprador. El Acreedor ejecutante podrá hacer uso de la facultad de compensar del precio de adquisición hasta el límite de su acreencia. No se susp. aunque el día fijado. Sea decl. Inhábil. Public. 5 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330. Visitas de 15 a 18 hs. J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monot.

Imp. \$ 175,00

e) 03 al 09/08/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 12.738

F. N° 178.961

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación Dra. Nelda Villada Valdez – Juez, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia en autos caratulados: "Yapura, Roque Horacio c/Porta, Faustino José – Sumario – Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 149.190/06, cita a los herederos de la Sra. Emma Teresa Rizzi y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Catastro N° 58.534, Mzna. 508 – Sección O, Parcela 16 – Dpto. 01, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Salta, 20 de Junio de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 08 al 10/08/2007

O.P. N° 12.734

F. N° 178.952

El Dr. Juan Carlos Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo C y C del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, en los autos caratulados "Maurette Fernando Wenceslao c/Moya de Zuleta Pascuala o sus Sucesores" Adquisición del dominio por prescripción Expediente 189.689/07, cita y emplaza por el término de seis días que se computarán a partir del siguiente al de la última publicación a la señora Pascuala Zuleta de Moya o a sus sucesores o herederos para que comparezcan por si, con patrocinio letrado, o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que lo represente. Salta, 02 de Agosto de 2.007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 08 y 10/08/2007

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 12.745

F. N° 178.973

Hijos de José Gómez Martínez S.A.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Hijos de José Gómez Martínez S.A." para el día 17 de Agosto del año 2007, a las 12 hs., en la sede social de la calle España 671, 2° piso, oficina 24, de esta ciudad a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Establecer un Directorio unipersonal, integrado por un director titular, que ejercerá como presidente de "Hijos de José Gómez Martínez S.A.", y un director suplente, por el mismo período estatutario vigente en la actualidad, debiendo encomendarse al actual presidente a realizar todos los trámites legales para alcanzar dicho fin. En tanto, continuará la vigencia del mandato del actual Directorio hasta la primera asamblea de accionistas que se realice con posterioridad al perfeccionamiento de la reforma estatutaria de estilo. Salta, 10 de julio de 2007.

Manuel E. Gómez
Apoderado

Imp. \$ 30,00

e) 08/08/2007

O.P. N° 12.695

F. N° 178.884

Abraham Chiban S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Abraham Chibán S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Agosto de 2.007 a horas 17:00 en su sede social de calle Avenida Belgrano N° 1094 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Designación de las personas que suscribirán el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.007.

4.- Distribución de Utilidades.

5.- Honorarios de los Directores, los que habrán de superar los límites establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades, teniendo en consideración las utilidades del Ejercicio y los sueldos percibidos durante el mismo.

6.- Fijación de los sueldos mensuales a percibir por los señores Directores.

7.- Consideración de las Reservas Legales establecidas en el art. 70 de la Ley 19.550.

Nota: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social de calle Avenida Belgrano N° 1094 de esta ciudad, con tres días hábiles de anticipación, de Lunes a Viernes y dentro del horario de 17:00 a 19:00 horas. Dicho plazo caducará el día veintitrés (23) de Agosto de 2.007 a horas 19:00.

Dr. Héctor Manzur Chibán
Presidente del Directorio

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 10/08/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 12.741

F. N° 178.964

Macroaval S.G.R.

**Designación Miembros: Consejo
de Administración y Comisión Fiscalizadora.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/07, convocada por acta del Consejo de Administración de fecha 20/03/07 y en cumplimiento de normas legales y estatutarias se trató la designación de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, resultando electos:

Consejo de Administración: 1) Mario Eduardo Nahum, DNI 14.350.957 y Julio Gerardo Castillo, DNI 11.943.813 consejeros titulares por los socios partícipes; 2) Pablo Manuel de la Merced Sansone, DNI 17.791.876 y Elvira Zavaleta de Diez, LC 3.980.227

consejeros suplentes por los socios partícipes; 3) Luis Carlos Cerolini, DNI 11.187.410 consejero titular por los socios protectores; 4) Jorgelina Nora Basso, DNI 13.701.654 consejera suplente por los socios protectores.

Comisión Fiscalizadora: 1) Horacio Roberto Della Rocca, DNI 10.810.748 y Alejandro Almarza, DNI 12.087.173 síndicos titulares por los socios protectores; 2) Carlos Javier Piazza, DNI 12.639.275 y Alejandro Carlos Piazza, DNI 11.045.430 síndicos suplentes por los socios protectores; 3) Alberto Ramón Boggione, DNI 8.172.895 síndico titular por los socios partícipes; 4) Leonardo Pablo Cortigiani, DNI 20.218.616 síndico suplente por los socios partícipes.

Por acta del Consejo de Administración de fecha 30/04/07, los miembros del Consejo de Administración elegidos por acta de Asamblea de fecha 27/04/07, dispusieron la distribución de cargos del Consejo de Administración, resultando:

Presidente: Mario Eduardo Nahum quien constituye domicilio en Avda. Belgrano N° 1.795 – Salta.

Vice-Presidente: Julio Gerardo Castillo quien constituye domicilio en calle Vicente López N° 50 – Salta.

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por tres ejercicios conforme lo dispuesto en el

estatuto; los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/08/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 56,00

e) 08/08/2007

O.P. N° 12.737

F. N° 178.958

Casinos Austria International Holding GmbH

Cambio de representante legal

Con fecha 22 de mayo de 2.007, la Junta de Directores de Casinos Austria International Holding GMBH, resolvió nombrar al Sr. Alejandro Candiotti, argentino, abogado, casado, nacido el 11/02/67, D.N.I. 18.151.536, con domicilio especial en Leguizamón 752, Ciudad de Salta, en el cargo de representante legal en reemplazo del Sr. Javier Mirande.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/08/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08/08/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 12.740

F. N° 178.965

Cooperativa Ganadera Agrícola Forestal y de Vivienda, Montecristo Ltda. - Los Rosales - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Ganadera, Agrícola, Forestal y de Vivienda, Montecristo Ltda. Matrícula 10.630 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de agosto de 2007 a las 09 hs. en oficinas de Montecristo Localidad de Los Rosales Departamento de Metán, Provincia de Salta, la que tendrá por finalidad tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de 2 asociados para firmar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta de la última Asamblea realizada.
- 3.- Lectura y consideración de los Balances, Estados de Resultados, Memoria, Informe de Síndico, del Auditor y demás Cuadros y Anexos de los Ejercicios Económicos N° 21 y 22 cerrado el 31 de Mayo de 2006 y 31 de Mayo de 2007.
- 4.- Elección del Consejo de Administración y de Fiscalización privada.

Nota: Se hace saber a los asociados, que con quince días de anticipación a la Celebración de dicha Asamblea, se encuentra a su disposición toda la documentación a considerarse en la misma sede social de la Cooperativa. Además se reitera, que conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas Art. 49, la Asamblea se realizará

sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Cooperativa, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Domingo Nolasco Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 18,00

e) 08/08/2007

O.P. N° 12.739

F. N° 178.970

Asociación de Fútbol del Valle Calchaquí
- Zona Norte - Cachi - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Fútbol del Valle Calchaquí - Zona Norte convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 31 de Agosto del año 2.007 a hs. 20:00 en Avda. Gral. Güemes S/N°, Cachi, del departamento de Cachi, Provincia de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, libro de Inventario, Memoria, Informe del Organismo de Fiscalización, Padrón de Socios. Correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2006.

Art. 35 del Estatuto: Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de Reformas del Estatuto y Disolución Social sea cual fuere el número de socios concurrentes, una (1) hora después de la fijada en la

convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Walterio Miranda

Secretario

David Rueda

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 08/08/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 12.729

De la Edición N° 17.678 de fecha 06/08/07

Sección GENERAL

O.P. N° 12:706 R. s/c N° 12.954

Partido Frente Grande – Resolución de Mesa Provincial N° 4/2.007

Donde dice:

Debe decir:

ASAMBLEA

AVISO GENERAL

La Dirección

Sin Cargo

e) 08/08/2007

RECAUDACION

O.P. N° 12.749

Saldo Anterior	\$ 247.277,10
Recaudación del día 07/08/07	\$ 1.478,00
TOTAL	\$ 248.755,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar